

CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN
MOCIONES Y PROPOSICIONES

Fecha: 10 de enero de 2019

Propuesta por;

_Alvaro González Chaves_____/ _Mariana Collado Solís____/_Ronald Corrales León ____ Grettel Solano Morales_____/_Gustavo Ortiz Meseguer____/_Catalina Pérez Vargas ____María de los A. Brenes Oviedo____/_Boris Sánchez Silezky ____

Asunto: Solicitud Expresa de un Plan de Definitivo y Cierto para Suspendar, Fiscalizar y Controlar todo tipo de Obras y Construcciones en la Zona Protectora Cerros La Carpintera

Motivos para emitir el Acto

- 1._ Que la labor de protección de la Zona Protectora Cerros La Carpintera, inició con la elaboración del Plan de Manejo por iniciativa de la Asociación Movimiento Cívico del Cantón de La Unión.
- 2._ A las gestiones realizadas se sumaron otras organizaciones ambientalistas como la Asociación Movimiento Tiribí Limpio y vecinos que han aportado trabajo voluntario, para asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales y su salvaguarda en dicha Zona Protectora.
- 3._ Que no obstante, a pesar de este gran esfuerzo comunal, se sigue construyendo, cortando árboles y haciendo movimientos de tierra para terracear los terrenos, sin respetar retiros de ríos, zonas de amortiguamiento e incluso dentro de la Zona Protectora de los Cerros La Carpintera, lo cual provoca una alteración a la normativa legal vigente y primordialmente del medio ambiente y la seguridad de los ciudadanos.
- 4._Que si bien, se ha tenido una intervención de las autoridades de la Administración Ejecutiva Municipal, para su atención, ésta no ha alcanzado los resultados que respondan eficazmente a resultados favorables para la protección del medio ambiente y los recursos naturales que lo conforman y que garanticen definitiva y permanentemente su conservación.
- 5._Se tiene claro entonces, por todo lo que ha acontecido en la Zona de Cerros La Carpintera, que dichas diligencias de la Administración Ejecutiva Municipal, no alcanzan, por falta de competencia o falta de eficacia, pero que al momento este Órgano Normativo, no puede determinar, hasta conocer con plenitud cuáles son esas causas que han llevado a consecuencias no aceptables y de esa manera fijar las responsabilidades y exigencias necesarias para dar por atendido con resultados efectivos y acorde con el Ordenamiento Jurídico vigente.

6._ Que el Gobierno Local (Concejo / Alcaldía), ha debido acatar el informe de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) IAR-INF-0362-2014, donde se ordena a la Municipalidad de La Unión cumplir con lo establecido en Fallo de la Sala Constitucional #12818: mediante el cual se le indica el deber del Gobierno Municipal, de garantizar mediante el planeamiento y el ejercicio de la potestad de policía, el desarrollo de acciones que atiendan criterios de seguridad, salubridad y sostenibilidad ambiental en resguardo de los derechos de los ciudadanos.

En consecuencia se propone:

1._ Solicitar a la Administración Ejecutiva Municipal, para que por medio de las dependencias; Dirección de Desarrollo Comunal Urbano, Gestión Ambiental y Dirección Jurídica, planteen ante el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria del próximo 17 de los corrientes; un Plan Definitivo y Cierto, no Contingente, que controle, erradique y fiscalice de manera permanente y continua, las situaciones adversas que se han venido dando en la Zona Protectora Cerros La Carpintera, mediante el cual se puedan establecer, ante los acontecimientos dados, cuáles son las causas y quienes los responsables de ellas, que instituciones deben atenderlas para su mitigación y sanción y bajo qué preceptos de ley se debe actuar para corregir de manera pronta y definitiva estos hechos, a efecto de que en forma inmediata se desarrollen las acciones pertinentes, ante las autoridades competentes y responsables, dentro de las cuales se incluye la propia Municipalidad, por ser parte de ello.

2._Que se dispense de trámite de Comisión, y si a bien así se dispone, se apruebe en forma definitiva para su inmediata ejecución.

3._Que este acuerdo le sea comunicado a las partes involucradas, para lo que corresponda.